



1837

REF: RECTIFICACION DECRETO EXTO.  
N°2566.

VISTOS

30 JUN. 2016

- 1.-Decreto Exento N° 2566 de fecha 21 de Julio el 2015
- 2.-El Convenio entre la Municipalidad de Vallenar y el Instituto Diego Portales con fecha 28 de Mayo del 2015, en virtud de la cual la Municipalidad facilita a través del convenio cinco dependencias del Establecimiento Ignacio Carrera Pinto.
- 3.-Las atribuciones que me confiere la ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO

1. Rectifícase Decreto Exento N° 2566 de fecha 21 de Julio 2015 sobre convenio de facilitación de la Infraestructura Educacional de la Escuela D N° 59, Ignacio Carrera Pinto.

DICE : Apruébese el Convenio de facilitación de la infraestructura educacional Escuela IGNACIO CARRERA PINTO ubicada en calle Merced N° 982 de la ciudad de Vallenar, al Instituto Diego Portales.

DEBE DECIR: Apruébese el Convenio de facilitación de la infraestructura educacional de la Escuela D N° 59, IGNACIO CARRERA PINTO ubicada en calle Merced N° 982 de la ciudad de Vallenar, al Instituto Diego Portales. Estipúlese que el Instituto Diego Portales accede a las instalaciones del establecimiento por calle Brasil N° 444.

- 2°.-Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA  
VALLENAR

Distribución: -Secretaria municipal  
-Administrador Municipal  
-Asesor Jurídico  
-Dirección de Control  
-Jefe de Finanza Daem  
-Oficina de Partes Municipal ✓  
OTV/EZK/ezk